

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:

PARRAL, Enero 21 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) JOSE NAVARRETE HERNANDEZ, Administrativo, Grado 16, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	24.01.2011.	11.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NAVARRETE	HERNANDEZ	JOSE AURELIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
08.024.043-0	16	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 , de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15

A contar desde el: 24/01/2011

hasta el: 11/02/2011

Firma Funcionario

Días pendientes:

Parral, Enero 21 de 2011.-m

Jefe Directo

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl